

DECRETO N° E- 1148 / 2012 /

COLINA, 24 de Mayo de 2012

VISTOS: Estos antecedentes, el decreto Alcaldicio N° E- 852/2012, que aprobó la Contratación a Honorarios de doña RAQUEL MOSQUEIRA RODRIGUEZ, lo establecido en la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, la Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración, el artículo 6° del Contrato a Honorarios; las necesidades del Servicio; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO.

1.- Pónese termino al contrato a honorarios celebrados entre la I. Municipalidad de Colina y doña RAQUEL MOSQUEIRA RODRIGUEZ, Rut.: 15.411.578-1, a contar del 15 de Mayo de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/lgl.

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- ASEO Y ORNATO
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo